



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

Que la ciudad de Reconquista tiene el Centro Territorial de denuncias de Reconquista y;

CONSIDERANDO:

Que, los Centros Territoriales de Denuncia funcionan como un espacio alternativo a las comisarías y brindan atención, orientación a la comunidad y recepción de denuncias relativas a hechos delictivos o contravenciones.

Que, garantiza a los vecinos el acceso directo a la justicia ya que todas las denuncias o trámites que se realizan en los centros son enviados automáticamente, vía online, a las fiscalías correspondientes.

Que son atendidos por jóvenes abogados recientemente recibidos y trabajan en forma coordinada con los Centros de Orientación para Víctimas de Delitos y otras organizaciones relacionadas, según corresponda.

POR ELLO;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

PROYECTO DE RESOLUCION N°/24

Solicítese a la Directora Provincial de Centros Territoriales, informe a este cuerpo como se está llevando adelante el funcionamiento de la oficina en la ciudad de Reconquista, detallando cuantas denuncias y/o tramites mensuales se están llevando a cabo, caracterizándolos según su complejidad (abuso de armas,



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

lesiones, abandono de personas, robos, hurtos, siniestros de tránsito con lesionados; etc.) como así también especifique como está compuesto el equipo de atención profesional de la misma.

SALA DE SESIONES, ... de de 2.024